

2021 - 2022

INFORME N°005-2021-2022-CESEGRD-C19-CR

INFORME

VACUNAS ASTRAZENECA

Lima, marzo 2022.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

ANTECEDENTES	3
OBJETIVOS	7
METODOLOGÍA DE TRABAJO	8
SESIONES	8
TERCERA OLA DE CONTAGIOS POR COVID-19	10
PROCESO DE VACUNACION	12
VISITAS A CENARES	12
PEDIDOS DE INFORMACION	14
RESPUESTAS A PEDIDOS DE INFORMACION	16
CONCLUSIONES	17
RECOMENDACIONES	17



I. ANTECEDENTES

La Comisión Especial, convocó al entonces Ministro de Salud, Hernando Cevallos, a la primera sesión extraordinaria, realizada el 06 de diciembre de 2021, con la finalidad de informar respecto a:

- Implementación del Plan de Acción frente a una tercera ola de contagios por la COVID-19 para la atención de las necesidades de las regiones, respecto a la asignación presupuestal, disponibilidad de camas UCI, oxigeno medicinal, asignación de personal médico especializado, Centros de atención y Aislamiento Temporal, dotación de vacunas contra la COVID-19, insumos y equipos médicos.
- Informe del avance del proceso de vacunación a la población de manera detallada por regiones, cantidad de dosis y tipo de vacuna aplicada.
- Cronograma actualizado del Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19, respecto a la aplicación de la tercera dosis a la población en general.
- Medidas evaluadas por el sector salud respecto a la población que ha decidido no recibir la dosis de la vacuna contra la COVID-19.
- Evaluación respecto al retorno del personal de salud que ha recibido la dosis de la vacuna contra la COVID-19 a las labores presenciales.

En el desarrollo de la sesión, el Ministro de Salud, ha informado respecto a los contratos para la compra de vacunas contra la COVID-19, señalando que existen muchos que fueron suscritos por la gestión anterior, pero que no obligaban a los laboratorios a cumplir con el plazo pactado, como el caso del laboratorio de AstraZeneca, lo que obligó a suscribir un nuevo contrato con Sinopharm para poder atender la demanda y el proceso de vacunación.

Sin embargo, en el mes de diciembre AstraZeneca envío las vacunas que se acordaron hace 10 meses, y ahora se debe determinar cuál será el destino de las mismas. *Esos contratos resultaron lesivos al gobierno, y tienen grado de confidencialidad.*

Se ha informado que conforme a la cantidad de vacunas repartidas y la cantidad de aplicadas existe un subregistro de vacunación, de aproximadamente 15 millones de dosis, que se viene reordenando para su registro correspondiente.

En la relación a estas dosis de las vacunas del laboratorio de AstraZeneca, la Contraloría General de la República, ha emitido un total de ocho informes, en los últimos siete meses, que revelan que 1 593 880 dosis de la vacuna contra la COVID-19 del laboratorio AstraZeneca con fecha de vencimiento al 28 de febrero 2022.



Cuadro N° 01 Relación de stock de la vacuna AstraZeneca al 15 de diciembre de 2021

Stock viales	Dosis	Número de Lote	Fecha de expiración	Fecha de Ingreso
59 788	597 000	78039	28/02/2022	10/11/2021
33 509	335 000	78038	28/02/2022	10/11/2021
14 150	141 500	78039	28/02/2022	10/11/2021
29 190	291 900	78038	28/02/2022	10/11/2021

Fuente: Nota informativa N° 344-2021-DAD-CENARES/MINSA de 15/12/2021 – Contraloría General de la República.

Acciones que fueron informadas en su presentación en la sesión ordinaria de la presente Comisión Especial, señalando que existen un total de 1 407 170 dosis de AstraZeneca que vencen el próximo 28 de febrero y que se encuentran tanto en el Centro Nacional de Abastecimientos de Recursos Estratégicos en Salud (Cenares). En el momento de la supervisión, las vacunas de AstraZeneca representaba el 51% de todas las dosis almacenadas en el CENARES al 31 de enero de este año.

Entre abril y diciembre de 2021, por ejemplo, ingresaron al Cenares 5,8 millones de dosis de AstraZeneca y se distribuyeron 4,2 millones; lo que dejó un total de 1 619 170 vacunas por distribuir. Es en este saldo que se encuentran las dosis que vencen el 28 de febrero.

En la supervisión realizada a la DIRIS Lima Sur, por la Contraloría General de la República, entre el 4 y 26 de enero de este año, y advierte la existencia de 40 800 dosis de AstraZeneca que expirarán el 28 de febrero y que tampoco se han distribuido a los establecimientos de salud.

Cuadro N° 02

Detalle de stock en el almacén de CENARES de la vacuna contra la COVID-19 –

AstraZeneca

Dosis	Stock Viales	Stock Dosis	Número de Lote	Fecha de Expiración	Fecha de ingreso - SIGA
10	9,920	99,200	78076	31/03/2022	2/12/2021
10	1,550	15,500	78121	31/03/2022	23/12/2021
10	56,050	560,500	78141	31/03/2022	23/12/2021
10	9,120	91,200	78077	31/03/2022	23/12/2021
10	15,360	153,600	78076	31/03/2022	2/12/2021
10	52,440	524,400	78121	31/03/2022	23/12/2021
10	49,580	495,800	78077	31/03/2022	23/12/2021
10	17,680	176,800	78078	31/03/2022	23/12/2021
10	32,640	326,400	78121	31/03/2022	23/12/2021

Fuente: Contraloría General de la República.



Asimismo, se ha señalado que existen lotes de vacunas contra la COVID-19 del contrato con el laboratorio de AstraZeneca, próximas a llegar en los meses de enero y febrero, sin embargo, debido a la cláusula de confidencialidad que contienen los mismos, resulta imposible que se conozca la fecha exacta de su arribo al país, así como de las cantidades y costos de las vacunas.

Los miembros de la presente Comisión Especial, preocupados por lo expuesto por el Ministro de Salud, Hernando Cevallos, y las acciones de control realizadas por la Contraloría General de la República, solicitan al sector una reunión de coordinación para reforzar las acciones a implementar para atender esta problemática, toda vez que el Ministro, habría expresado la posibilidad de realizar la donación de las vacunas a otros países que presenten la necesidad.

En la reunión de fecha 04 de enero de 2022, con el Ministro de Salud, Hernando Zevallos, y miembros de la Comisión Especial, en su exposición de las medidas para afrontar la declarada tercera ola de contagios, informa que; para el 2022 se tiene un total de 55 millones de dosis, Pfizer entregará 35 y Moderna 20 millones, lo que asegura la programación de la 4ta dosis de refuerzo.

Sin embargo, hace referencia al contrato con el laboratorio de AstraZeneca por 9 millones de dosis que llegarán en el mes de enero se está evaluando con el ministerio de relaciones exteriores y el laboratorio la aprobación de la donación de las vacunas a los países más necesitados, ya que tiene un periodo de caducidad de 3 meses.

Habiendo transcurrido más de 30 días, posterior a este anuncio, la Comisión Especial, en cumplimiento a sus objetivos, prioriza la realización de una visita inopinada al almacén de CENARES, con fecha 14 de febrero, donde se verificó que las dosis de la vacuna de AstraZeneca con fecha de vencimiento al 28 de febrero de 2022 habían sido distribuidas en su totalidad, sin embargo se tenía aún en almacén un total de 2,438,400 dosis de vacunas del mismo laboratorio con fecha de vencimiento al 31 de marzo de 2022, pero se advierte que a la fecha de la visita, no se contaba con cronograma de distribución.



Cuadro N° 03 Cuadro de stock de vacunas contra la COVID-19 al 14 de febrero de 2022.

Laboratorio	Fecha de Expiración	Stock Vial	Stock dosis
SINOPHARM	04/20/2023	95,172	475,860
PFIZER	31/07/2022	316,095	1,896,570
ASTRAZENECA	31/03/2022	243,840	2,438,400
PFIZER	30/04/2022	11,433	114,330
		TOTAL DOSIS	4,925,160

Fuente: CENARES – Ministerio de Salud (14/02/2022).

La Comisión Especial, mediante el Informe de Visita de Inspección N° 003-2021-2022-CESEGRD-C19-CENARES – MINSA, de fecha 14 de febrero de 2022, recomienda al Ministerio de Salud:

- **INFORMAR** a través de la Dirección de Inmunizaciones del Ministerio de Salud la programación de la distribución del lote de vacunas de 4,925,16 de los laboratorios de Sinopharm, AstraZeneca y Pfizer, en los cuales se encuentra el lote a vencer el 31 de marzo de 2022.
- **REMITIR** la relación de distribución del lote de vacunas del laboratorio de AstraZeneca con caducidad al 28 de febrero de 2022 con la finalidad de conocer en qué establecimientos de salud se encuentran y tienen a cargo su aplicación, a fin de realizar el seguimiento y supervisión oportuna.
- REFORZAR las medidas y estrategias sanitarias que permitan asegurar la adecuada distribución y aplicación de las dosis de la vacuna contra la COVID-19, a fin de evitar las pérdidas por su vencimiento.
- PRIORIZAR las acciones de negociación con el laboratorio de AstraZeneca para la entrega de las vacunas, conforme al contrato de fecha 31 de diciembre 20210, con un plazo más amplio en su caducidad, así como respecto a la posibilidad de la entrega de otros productos médicos en reemplazo de lote de 4 millones de vacunas, que estarían fuera del cronograma de vacunación contra la COVID-19.

Seguidamente, la Comisión Especial, citó al Ministro de Salud, Hernán Condori Machado, con la finalidad de informar respecto a:

- Las medidas que viene adoptando el sector para la distribución y aplicación del lote de vacunas de laboratorio de ASTRAZENECA que se encuentran próximos a vencer.
- ¿Cuántas dosis de las vacunas de ASTRAZENECA se encuentran distribuidas en las regiones y se encuentran pendientes de aplicar? ¿Qué medidas se adoptarán para que las DIRESAS y/o GERESAS logren su aplicación antes de su vencimiento?



El Ministro de Salud, informó sobre las medidas que viene adoptando el Ministerio para la distribución y aplicación del lote de vacunas de laboratorio de ASTRAZENECA que se encuentran próximos a vencer. Se cuenta con población objetivo para la aplicación de la dosis

de refuerzo con la vacuna de AstraZeneca. (Al 28 de febrero habrá 801,464 ciudadanos que se aplicarán dosis de refuerzo con la vacuna AstraZeneca).

Se ha señalado que el Ministerio de Salud, está coordinando con directores, gerentes y coordinadoras de inmunización de las DIRIS, DIRESAS y GERESAS, para el uso de las vacunas AstraZeneca. Se realizan acciones comunicacionales para promover la aplicación de la dosis de refuerzo con la vacuna de AstraZeneca.

Así también, la presente Comisión Especial, ha emitidos documentos al Ministerio de Salud y DIRESAS y/o GERESAS, solicitando información respecto a la aplicación de las dosis de las vacunas del laboratorio de AstraZeneca con fecha de vencimiento de 28 de febrero de 2022, así como de las dosis con fecha de expiración del 31 de marzo de 2022.

II. OBJETIVOS

- Realizar una investigación objetiva, eficiente y eficaz respecto al almacenamiento, distribución y aplicación de las vacunas del laboratorio AstraZeneca, así como el seguimiento al uso adecuado de estas, aplicando correctamente la normativa vigente y medidas excepcionales dictadas en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- Priorizar, de manera efectiva y permanente, la labor de control político y de fiscalización a las acciones y/o medidas dictadas por el Poder Ejecutivo, en marco a las vacunas AstraZeneca en el ámbito nacional.
- Formular conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir y mejorar la gestión gubernamental, en estricto cumplimiento a las atribuciones del Congreso de la República, para lograr la atención inmediata de las medidas dictadas para el uso eficiente y eficaz de las dosis de vacunas AstraZeneca.
- Poner en conocimiento de la Presidencia del Congreso, el Poder Ejecutivo, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República, el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, y de las demás instituciones vinculadas a la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19, los informes de las investigaciones y/o visitas inopinadas realizadas por la Comisión Especial.
- Fiscalizar el Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19, informando los hallazgos en el caso de presuntas irregularidades a la Contraloría General de la República y Ministerio Público.



III. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La Comisión Especial, en marco al seguimiento que viene realizando a las acciones y políticas que está implementando el Poder Ejecutivo a través de los tres niveles de gobierno, para enfrentar la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19, y al conocer que había un lote de vacunas del laboratorio AstraZeneca que tenían una vida útil muy corta (fecha de vencimiento), realizó sesiones ordinarias, extraordinarias, conjuntas, reuniones de trabajo, visitas inopinadas y pedidos de información a las instituciones competentes a fin de conocer a detalle las estrategias o planes para salvaguardar el uso de estas vacunas.

Así mismo, dentro del rol fiscalizador se realizó una visita inopinada a CENARES, con el objetivo de evaluar el estado situacional, la existencia de falencias o de tomar las acciones necesarias para atender e intervenir oportunamente respecto a la administración de las vacunas AstraZeneca.

En ese marco facultativo, también se solicitó la información al Ministerio de Salud y las Direcciones Regionales de Salud y/o Gerencias Regionales de Salud a nivel nacional, para remitan con carácter de urgente, el reporte actualizado y con corte al 07 de marzo de 2022, sobre el stock de dosis de vacunas del laboratorio AstraZeneca que tienen en sus almacenes en cada uno de las 24 regiones y las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Centro, Sur, Oeste y Este.

IV. SESIONES

En marco a la preocupación por el vencimiento de un gran lote de vacunas de Astrazeneca que estaban distribuidas a nivel nacional, invitamos al ex Ministro de Salud Hernando Cevallos y al actual Ministro de Salud Hernán Condori Machado, a fin que informe sobre las estrategias que vienen realizando su sector a fin de garantizar el uso de todas las vacunas.

En ese sentido en la reunión de trabajo con el ex Ministro de Salud Hernando Cevallos y viceministros, con fecha 04 de enero de 2022, manifestó la posibilidad la donación de 9 millones de dosis de vacunas del laboratorio Astrazeneca, por motivos que tenían problemas con dicho laboratorio que no entregaron en las fechas establecidas las dosis en año pasado asimismo que tenían una fecha de vencimiento corto.

Asimismo, se realizó la sexta sesión ordinaria con fecha 18 de febrero de 2022, donde estuvo presente el actual Ministro de Salud, Hernán Condori Machado y el Ministro de Educación, Rosendo Leoncio Serna Román, donde se tuvo la siguiente agenda:

 Las medidas que viene adoptando el sector para la distribución y aplicación del lote de vacunas de laboratorio de AstraZeneca que se encuentran próximos a vencer.

CONGRESO

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - COVID 19 2021 - 2022

- ¿Cuántas dosis de las vacunas de AstraZeneca se encuentran distribuidas en las regiones y se encuentran pendientes de aplicar? ¿Qué medidas se adoptarán para que las DIRESAS y/o GERESAS logren su aplicación antes de su vencimiento?
- Las acciones priorizadas para atender la demanda de camas UCI en los establecimientos de salud en las diferentes regiones al interior del país.
- El cronograma del proceso de vacunación de los niños de 11 a 5 años para el retorno seguro a las clases presenciales en el mes de marzo de 2022.
- ¿De qué manera ambos sectores han priorizado la atención a la salud mental de los estudiantes, respecto a una afectación como consecuencia de la pandemia y el confinamiento?
- ¿Cuál es el avance de la Comisión Multisectorial para el retorno a clases 2022 y para el inicio de cada año escolar, creada mediante Decreto Supremo N° 002-2022- MINEDU, de la cual es miembro, con el objeto de que los sectores que la conforman, de manera articulada y según sus competencias, realicen el seguimiento y la evaluación de las condiciones que garanticen el retorno a clases 2022?

Al respecto de las preguntas formuladas, el Ministro de Salud manifestó las siguientes medidas que viene adoptando el Ministerio para la distribución y aplicación del lote de vacunas de laboratorio de AstraZeneca que se encuentran próximos a vencer:

- Se cuenta con población objetivo para la aplicación de la dosis de refuerzo con la vacuna de Astrazeneca. (al 28 de febrero habrá 801,464 ciudadanos que se aplicarán dosis de refuerzo con la vacuna AstraZeneca).
- Están coordinando con directores, gerentes y coordinadoras de inmunización de las DIRIS, DIRESAS y GERESAS, para el uso de las vacunas Astrazeneca.
- Se realizan acciones comunicacionales para promover la aplicación de la dosis de refuerzo con la vacuna de AstraZeneca.

Cuadro N° 04

Distribución de vacunas Astrazeneca a nivel nacional, febrero 2022



GERESA/DIRESA	TOTAL DISTRIBUIDO	GERESA/DIRESA	TOTAL DISTRIBUIDO
PERÚ	400,000	LIMA CENTRO	2,840
AMAZONAS	12,490	LIMA ESTE	4,306
ANCASH	57,402	LIMA NORTE	24,940
APURIMAC I	5,102		
APURIMAC II	3,800	LIMA SUR	440
AREQUIPA	27,610	LORETO	27,300
AYACUCHO	2,800	MADRE DE DIOS	4,680
CAJAMARCA	8,825	MOQUEGUA	4,800
CALLAO	21,020	PASCO	5,650
CUSCO	75,700	PIURA SECHURA	45,540
ESSALUD	15,140	PIURA SULLANA	13,880
HUANCAVELICA	27,550	PUNO	46,110
HUANUCO	21,436	SAN MARTIN	32,360
ICA	26,060		
JUNIN	24,376	SISOL	420
LA LIBERTAD	25,210	TACNA	9,780
LAMBAYEQUE	48,660	TUMBES	960
LIMA	15,760	UCAYALI	14,050

Fuente: Fuente: Presentación del Ministro de Salud – 18/02/2022.

V. TERCERA OLA DE CONTAGIOS POR COVID-19

El 04 de enero de 2022 se oficializó el inicio de la tercera ola debido al incremento de contagios por el COVID 19. Esto tuvo lugar en la reunión de trabajo que sostuvo el Ministro del Ministerio de Salud y los congresistas miembros de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Desastres COVID 19. El ministro de salud Hernando Zevallos, indicó que los contagios en las últimas semanas en nuestro país (semanas 51 y 52) se habían elevado exponencialmente por el alto nivel de contagio de la nueva variante denominada Ómicron.

En el Perú, según algunos especialistas, la variante Ómicron fue la predominante en la capital y en las regiones. Asimismo, coinciden en que los nuevos contagios fueron caracterizados por una mayor transmisión y una menor cantidad de casos graves que podrían ser el resultado de las grandes cantidades de mutaciones que presenta esta nueva variante.

Esta variante, que posee más de 40 mutaciones, se identificó en Sudáfrica por primera vez y fue notificada a la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 24 de noviembre de 2021. Luego de dos días, la entidad internacional la denominó como Ómicron B.1.1.529 y la clasificó como una variante de preocupación, tras confirmar un aumento en las infecciones en el país sudafricano.

El Ministerio de Salud informó a las diferentes comisiones ordinarias y especiales del Congreso de la República sobre los lineamientos para la prevención y control ante la tercera ola ocasionada por la nueva variante de la COVID-19 en el Perú, para ello establecieron la Norma Técnica de Salud N° 178-MINSA/DGIESP-2021, Norma Técnica de Salud para la prevención y control de la COVID-19 en el Perú. El Ministerio de Salud se enfocó en estas directrices:

 Vacunación completa para COVID-19 a niños, niñas, adolescentes, profesores, administrativos (comunidad educativa): Esta medida de prevención según indican es la más efectiva contra la COVID-19.



- Uso de mascarillas: El uso de mascarilla es obligatorio para circular por las vías de uso público y en espacios cerrados. Se debe usar mascarillas que tenga buena capacidad de filtración y ajuste al rostro, esto es posible con el uso de doble mascarilla (una quirúrgica, de tres pliegues, debajo y sobre ella una mascarilla comunitaria) o una KN95.
- Ventilación: Asegurar que los ambientes tienen ventilación adecuada, de preferencia natural, manteniendo las ventanas abiertas. Es recomendable priorizar las actividades en espacios abiertos.
- Distanciamiento físico: La distancia mínima es de 1 metro y de 1.5 metros en situaciones donde no se asegura el uso permanente de mascarillas, como en comedores.

Adicionalmente, el Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, viene trabajando el "PLAN DE RETORNO SALUDABLE A LA ESCUELA", que tiene como fin contribuir a mantener el estado de salud de los niños, niñas y adolescentes que desarrollan actividades escolares, así como de la comunidad educativa, de manera integral.

Programación de la vacunación de los niños de 5 a 11 años para el retorno seguro a las clases presenciales

Según información del Ministerio de Salud, la cantidad de vacunas por dos dosis para Niños de 5 a 8 años es de 2 508 402 en los ámbitos urbano y resto urbano. A continuación, se muestra la programación de la vacunación.

Cuadro N° 05

Programación de la vacunación niños de 5 a 11 años

ARRIBO	1° Arribo		2° Arribo		3° arribo	4° arribo	5° arribo	6° arribo	
Fecha	21-Ene		28-Ene		31-Ene	7-Feb	14-Feb	21-Feb	
DOSIS		1° DOSIS		1° DO	SIS	2° D	OSIS	2° D	OSIS
cantidad	996,000		996,000		498,000	498,000	498,000	498,000	
Cantidad	996,000		996,000		996,000		996,000		
EDAD	10 años	11 años	Comorb	5 a 11 años	9 años	10 y 11 años	Comorb	5 a 11 años	9 años
ESCENARIO	Urbano y resto u	rbano (U/RU)	5 - 11 años	Rural	U/RU	U/RU	5 - 11 años	Rural	U/RU
POB TOTAL	488,355	488,688	35,666	783,789	494,396	977,043	35,666	783,789	494,396
% РОВ	85%	85%	100%	70%	85%	85%	100%	70%	85%
META	415,102	415,385	35,666	548,652	420,237	415,102	35,666	548,652	420,237

Fuente: Ministerio de Salud

Las Estrategias de vacunación en niños de 5 a 11 años que el Ministerio de Salud viene implementando son las siguientes:

CONGRESO

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - COVID 19 2021 - 2022

Vacunación en Puntos Fijos: En las ciudades de Gran Metropoli, Metrópoli Regional, Ciudades Intermedias y Capitales de Provincias se desarrollará en las IIEE de mayor población estudiantil, Centros de vacunación con espacios diferenciados: Hospitales, Centros de salud e Instituciones Educativas.

Vacunación en puntos móviles: La vacunación se desarrollará bajo la modalidad de casa por casa.

Vigilancia epidemiológica en las instituciones educativas y en el ámbito rural para prevenir y detectar los contagios por COVID-19.

VI. PROCESO DE VACUNACIÓN

La Comisión Especial ha venido advirtiendo en estas últimas semanas sobre la disminución de la cantidad de ciudadanos vacunados a nivel nacional, si bien es cierto que se tiene un 85% de cobertura con la primera dosis a nivel nacional. Se ha perdido fuerza en el proceso de inoculación en la segunda y tercera dosis. Asimismo, hay regiones como Amazonas, Madre de Dios que tienen porcentajes de preocupación de 68 y 67% respectivamente en su primera dosis.

Por otro lado, en marco al inicio de clases hemos alertado sobre el retraso en la vacunación de niños de 5 a 11 años. A días de regreso a clases el avance es menos del 15% mientras con la primera dosis no llegó al 45%. Y en cuanto a los menores de 12 a 17 años, los protegidos con la segunda dosis representan 64% mientras que con una dosis llega a 80%, cifras muy lejanas del porcentaje esperado para el retorno a clases presenciales.

Cuadro N° 06 Cobertura de Vacunación a Nivel Nacional

TOTAL DE DOSIS APLICADAS	% 1 DOSIS	% 2 DOSIS	% 3 DOSIS
64,167, 488	85.64	76.35	33.75

Reporte actualizado al 09 de marzo 2022-MINSA

VII. VISITA A CENARES

En marco a la metodología de trabajo, planteado por la Comisión Especial, para verificar las vacunas Astrazeneca, el Presidente de la Comisión Especial, Juan Carlos Mori Celis y personal de la Comisión Especial, realizaron una visita inopinada el día lunes 14 de febrero de 2022 a las instalaciones del almacén del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), con el objetivo de verificar el stock de vacunas del laboratorio de Astrazeneca que arribaron al país, y cuentan con fecha de caducidad al 28 de febrero de 2022.



Asimismo, la finalidad de esta visita fue para constatar las condiciones en el proceso de almacenaje y conservación de las vacunas contra la COVID-19, así como la distribución y transporte de las vacunas y los recursos estratégicos en salud a los almacenes de los establecimientos de salud en las diferentes regiones en el ámbito nacional.

Personal que atendió la visita:

Yovani Víctor Olivera Gallegos

Director Ejecutivo Adjunto del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES).

Tulio Pérez Damián

Asistente Técnico

Conclusiones:

- El Director Ejecutivo Adjunto, Yovani Víctor Olivera Gallegos, informó respecto el lote de vacunas de AstraZeneca, que ingresaron con fecha de caducidad al 28 de febrero de 2022 han sido distribuidas a las DIRESAS Y/O GERESAS para su aplicación, por lo que en el almacén de CENARES no cuentan con stock de dichas vacunas.
- Se ha verificado que el almacén de CENARES cuenta con un stock de 4,925, 16 al 14 de febrero de 2022, de los laboratorios de Sinopharm, AstraZeneca y Pfizer, que aún no cuentan con cuadro de distribución comunicado por la Dirección de Inmunizaciones – MINSA.
- Se advierte que existe un lote de vacunas del laboratorio de AstraZeneca que comprende 2 438 200 dosis con fecha de expiración al 31 de marzo de 2022, y que aún no cuenta con cuadro de distribución.
- Se ha informado que, respecto al total de 1 619 170 vacunas, se han aplicado 600 mil dosis, y se esperar aplicar la totalidad en las próximas semanas, para lo cual se están implementando estrategias como una mayor contratación de brigadas, la difusión sobre la eficacia y seguridad de la vacuna AstraZeneca y la coordinación constante con las DIRESAS y/o GERESAS.
- De la entrega pendiente de 10 millones de dosis, solo 6 millones han sido incorporados en el plan de vacunación contra la COVID-19, quedando fuera un total de 4 millones, sobre los cuales el sector viene negociando con el laboratorio de AstraZeneca, para la entrega de otros productos médicos o que las vacunas tengan un plazo de expiración más amplio.

Recomendaciones:

- **INFORMAR** a la Dirección de Inmunizaciones del Ministerio de Salud la programación de la distribución del lote de vacunas de 4,925,16 de los laboratorios de Sinopharm, AstraZeneca y Pfizer, en los cuales se encuentra el lote a vencer el 31 de marzo de 2022.
- REMITIR la relación de distribución del lote de vacunas del laboratorio de AstraZeneca con caducidad al 28 de febrero de 2022 con la finalidad de conocer en qué establecimientos de



- salud se encuentran y tienen a cargo su aplicación, a fin de realizar el seguimiento y supervisión oportuna.
- REFORZAR las medidas y estrategias sanitarias que permitan asegurar la adecuada distribución y aplicación de las dosis de la vacuna contra la COVID-19, a fin de evitar las pérdidas por su vencimiento.
- PRIORIZAR las acciones de negociación con el laboratorio de AstraZeneca para la entrega de las vacunas, conforme al contrato de fecha 31 de diciembre 20210, con un plazo más amplio en su caducidad, así como respecto a la posibilidad de la entrega de otros productos médicos en reemplazo de lote de 4 millones de vacunas, que estarían fuera del cronograma de vacunación contra la COVID-19.

VIII. PEDIDOS DE INFORMACIÓN

Al amparo de las normas pertinentes, esta Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres COVID -19, con **CARÁCTER DE URGENCIA**, procedió a solicitar información al Ministerio de Salud, Direcciones Regionales de Salud y/o Gerencias Regionales de Salud a nivel nacional, ello con la finalidad que nos envíen el reporte de la disponibilidad de dosis de vacunas del laboratorio de AstraZeneca con **fecha de vencimiento 28 de febrero y 31 de marzo de 2022**.

Oficios remitidos solicitando información sobre las vacunas de AstraZeneca:

- Con OFICIO N° 276-2021-2022/CECOVID-CR, se pide información del estado situacional del lote de vacunas de Astrazeneca con fecha de vencimiento al 28 de febrero de 2022, al Ministerio de Salud.
- Con OFICIO N° 291-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de Amazonas el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO N° 292-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de Ancash el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO N° 293-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de Apurímac el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO N° 294-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de Ayacucho el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO N° 295-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de Cajamarca el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO N° 296-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de Callao el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO N° 297-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de Cusco el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO N° 298-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de Huancavelica el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.



- Con OFICIO N° 299-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de Arequipa el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO Nº 300-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de Huánuco el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO N° 301-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de Ica el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO N° 302-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de Junín el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO N° 303-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de La Libertad el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO Nº 304-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de Lambayeque el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO Nº 305-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de Loreto el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO N° 306-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de Madre de Dios el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO N° 307-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de Moquegua el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO Nº 308-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de Pasco el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO N° 308-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de Piura el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO N° 308-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de San Martin el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO N° 308-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de Tacna el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO N° 308-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de Tumbes el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO Nº 308-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de Ucayali el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO N° 308-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de DIRIS Centro el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO N° 308-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de DIRIS SUR el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO N° 308-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de DIRIS NORTE el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.
- Con OFICIO N° 308-2021-2022/CECOVID-CR, se solicita al Gobierno Regional de DIRIS ESTE el reporte de la disponibilidad de vacunas Astrazeneca.



IX. RESPUESTAS A LOS PEDIDOS DE INFORMACION

En marco a los pedidos de información, el Gobierno Regional de San Martin, a través de la Dirección Regional de Salud, hizo llegar al despacho de la Comisión Especial, el informe N° 002-2022-DSI/USIyF/KAJLC, de fecha 03 de marzo de 2022 debidamente firmado por la Licenciada Karen Ana Jannet Loloy Cotrina Coordinadora de Inmunizaciones de la Dirección Regional de Salud de San Martin, donde concluye que:

- La región San Martin desde el mes de octubre del 2021 empezó a recibir vacunas con fecha de vencimiento menor a 3 meses.
- La Región San Martin priorizo el uso de las vacunas AstraZeneca para primeras y segundas dosis, dejando de usar la vacuna Sinopharm, pues la fecha de vencimiento era corta y se tenía que dar salida al lote más próximo a vencer.
- En el mes de diciembre la región San Martin solicitó 2500 frascos de vacuna AstraZeneca al MINSA para vacunas a la población segundas dosis, con lo cual se esperaba garantizar las segundas dosis de la población.
- El 24 de enero el MINSA distribuyó 3500 frascos de vacuna AstraZeneca con fecha de vencimiento 28 de febrero del 2022
- La región San Martin en el mes de enero estaba aplicando primeras y segundas dosis de AstraZeneca yluego de la orden del MINSA de aplicar terceras dosis con las vacunas distribuidas, la región continúo aplicando primeras y segundas dosis, e inició con las terceras dosis a la población que había recibido dos dosis de Sinopharm.
- Además, se decidió continuar la vacunación en puntos estratégicos mercado de abastos, puntos fijos, brigadas móviles, ofertando la vacuna AstraZeneca a la población.
- El 1° de febrero el MINSA remite el Protocolo Actualizado para el manejo del factor pérdida en frascos multidosis abiertos de la vacuna contra la COVID-19 dando como máximo el 50% de factor pérdida en puntos fijos y como máximo el 70% en zonas rurales dispersas y en brigadas móviles.
- La DIRESA San Martin el 07 de febrero a través de memorando informa a las redes el uso del factor pérdida para las vacunas Sinopharm y AstraZeneca.
- Al no tener la acogida esperada por parte de la población, el 12 de febrero se decide aplicar el 70% de factor pérdida en brigadas fijas y móviles a fin de evitar el mayor vencimiento del biológico, así como las oportunidades perdidas por no poder abrir el frasco para 3 personas
- Se realiza transferencia definitiva de 200 frascos de vacuna AstraZeneca a la DIRIS Lima Este.



La Región continuó vacunando hasta el último día de vencimiento de la vacuna, haciendo un turno de 1 horas a fin de dar salida a la mayor cantidad de vacunas y evitar el vencimiento de las mismas.

- Se tuvo problemas con el aplicativo del SISMED a nivel de IPRESS para el descargo del uso de la vacuna AstraZeneca.
- El 28 de febrero se tuvo como región un vencimiento de 663 frascos de vacuna AstraZeneca.

Asimismo, el Director de la Dirección Regional de Salud de Tacna, nos confirmó vía telefónica que dejaron de aplicar 680 vacunas del laboratorio AstraZeneca, por haber caducado el 28 de febrero de 2022.

En ese mismo sentido, el Director de la Dirección Regional de Salud de Cajamarca, confirmó que tenían 6,568 dosis de vacunas que dejaron de aplicarse por que se vencieron el 28 de febrero de 2022. Al igual que el Director Regional de Madre de Dios, nos confirmó que tenían en sus almacenes un lote de vacunas que dejaron de aplicar, queda pendiente remitir la información documentada sobre la confirmación a esta Comisión Especial.

X. CONCLUSIONES

- La Comisión Especial, en ejercicio de su función de Control Político y Fiscalización, realizó un seguimiento oportuno y permanente a las medidas y acuerdos que el Ejecutivo realizó en marco al almacenamiento, distribución y aplicación de las vacunas del Laboratorio AstraZeneca.
- Los miembros de la Comisión Especial, realizaron sesiones ordinarias, reuniones de trabajo y visitas inopinadas de control y vigilancia para constatar las condiciones en el proceso de almacenaje, conservación, distribución y aplicación de las vacunas contra la COVID-19, en el ámbito nacional.
- Como resultado al seguimiento y control político por la pérdida de dosis de vacunas del laboratorio AstraZeneca, la Comisión Especial, obtuvo información mediante informe N° 002-2022-DSI/USIyF/KAJLC, del Gobierno Regional de San Martin donde indican que tenían en sus almacenes 663 frascos (6630 dosis) de la vacunas AstraZeneca que caducaron. Asimismo, la Dirección Regional de Salud de Tacna, nos confirmó, que dejaron de aplicar 680 dosis de vacunas del laboratorio AstraZeneca, al igual que la Dirección Regional de Salud de Cajamarca, quienes tenían en sus almacenes 6,568 dosis de vacunas que dejaron de aplicarse por que se vencieron el 28 de febrero de 2022, y la región de Madre de Dios.
- Se advierte que en los almacenes de CENARES, existe un lote de vacunas del laboratorio de AstraZeneca que comprende 2 438 200 dosis con fecha de expiración al 31 de marzo de 2022, y que aún no cuenta con cuadro de distribución.

CONGRESO

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - COVID 19 2021 - 2022

 Se desconoce la cantidad de dosis que habrían sido desechadas en aplicación del factor pedida de los frascos multidosis, que el Ministerio de Salud incrementó del 40% a un 70% en zonas rurales, y un 50% en zonas urbanas, así como la cantidad de dosis que han sido desechadas.

XI. RECOMENDACIONES

- SOLICITAR, de manera formal, a la Contraloría General de la República inicie las acciones de control correspondientes, de manera inmediata, en el Ministerio de Salud, CENARES, DIRESAS y/o GERESAS a nivel nacional y se determine las cantidades de dosis vencidas de la vacuna contra COVID-19 del laboratorio de AstraZeneca, y se determinen las responsabilidades de este perjuicio económico al Estado Peruano.
- 2. EXHORTAR al Ministro de Salud, se informe a la presente Comisión Especial respecto a esta pérdida cuantiosa de vacunas AstraZeneca a nivel nacional, y se determinen las acciones que se implementarán respecto a las dosis vencidas en proceso de devolución reportadas por las DIRESAS y/o GERESAS a nivel nacional.
- 3. **REQUERIR** al Ministerio de Salud, remita a la presente Comisión Especial, la evidencia y sustento técnico para el incremento del factor perdida de los frascos multidosis del 40% a un 70% en zonas rurales, y un 50% en zonas urbanas, así como la cantidad de dosis que han sido desechadas.
- 4. **ALERTAMOS** que existen regiones que han rechazado la distribución de nuevos lotes de la vacuna contra la COVID-19 del laboratorio AstraZeneca, toda vez que tienen **fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2022**, y genera riesgo en el cumplimiento de su aplicación.
- 5. **CITAR**, con carácter de urgente, a la Comisión Especial, al Ministro de Salud, a fin de que informe respecto a las acciones implementadas por el sector frente a las vacunas vencidas y respecto al lote con fecha de expiración al 31 de marzo de 2022.
- 6. **REFORZAR y SUPERVISAR** de manera activa y oportuna las estrategias para optimizar el proceso de vacunación a fin de alcanzar una mayor cobertura de toda la población en el más breve plazo posible.

Lima, 10 de marzo de 2022